



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 30 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.311/2020

R-DNAT – 2022 N° 1.722

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Paula Celeste RAMÍREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 83 a 86 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Andrea GONZÁLEZ REYES, y de su Codirector, Dr. Pablo MULIERI, Informe de Avance 2022;

Que a fs. 87 a 89 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Florentina DÍAZ y la Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN;

Que a fs. 91 a 93 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2022;

Que a fs. 94 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 95 luce Despacho N° 1.046/2022 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 94 y solicita la emisión de la presente;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

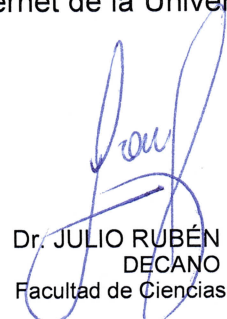
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2022 presentado por la Doctorando Paula Celeste RAMÍREZ, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Paula Celeste RAMÍREZ, Directora Dra. Andrea GONZÁLEZ REYES, Codirector, Dr. Pablo MULIERI, Comisión de Seguimiento, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales